Jueves 4 de Octubre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,810

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 53, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO COODALL



DIARIO DE LA MAÑANA



...desde el primero al último de los pueblos cultos, habrá resonado con siniestra resonancia esta nueva fatal. Vivimos en tiempos tan estériles, que no podemos vernos privados de uno de estos ilustres viejos, sin creernos y sentirnos tristemente disminuidos. Cuando se cae de tan alto, de esas cimas casi inaccesibles de la gloria humana, en ese mar de tinieblas que se llama la muerte, el ánimo mas esforzado y mas entero no puede menos de atribularse y ver como consuelo único á esta terrible pérdida, la inmortalidad de esas grandes almas en los recuerdos de la historia y en los senos de Dios.

*Emilio Castelar.*

## SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 3 de 1877.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el caballero D. Lorenzo de Castellanos en el carácter de Encargado de Negocios de España, que le acredita la carta credencial que ha presentado.

Art. 2.° Declárase al espresado señor Castellanos en el goce de las prerogativas y exenciones que por derecho público le corresponden.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 3 de 1877.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 25 de Junio último, en la cual se sirve participarme que S. M. el Rey ha tenido á bien ascender á la categoría de Ministro Plenipotenciario de 2.° y destinar á su Legacion de Rio Janeiro á don Mariano de Potestad, y ha nombrado para reemplazarle como Encargado de Negocios, al caballero don Lorenzo de Castellanos.

En contestacion me es satisfactorio anunciar á V. E. que S. E. el Sr. Gobernador Provisorio de la República ha tenido á bien espedir hoy el Decreto respectivo, por el cual ha sido reconocido el caballero Castellanos en el carácter espresado.

El Gobierno de la República, señor Ministro, animado de los mismos sentimientos que V. E. se sirve espresar, cultivará con el de V. E. por intermedio del caballero Castellanos las relaciones de buena inteligencia que felizmente existen entre ambos países.

Con respecto al Sr. D. Mariano de Podestad, cábeme la satisfaccion de manifestarle que durante el desempeño de sus funciones oficiales, ese señor se hizo siempre acreedor al aprecio y consideracion de mi Gobierno.

Con tal motivo, me es sumamente grato ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

GUALBERTO MENDEZ.

A S. E. El señor Ministro de Negocios Estranjeros de España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, 19 de Setiembre de 1877.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir su nota fecha 23 de Agosto último, incluyéndome el protocolo firmado en esa ciudad por los tres representantes de la Alianza, por el cual se ha determinado que empiecen á contarse desde el dia de su firma los cinco años durante los cuales los aliados garanten la independencia del Paraguay.

Elevado todo al conocimiento del Gobierno, manifiesto á V. E. por su encargo que ha visto con satisfaccion la notable resolucion adoptada por los aliados.

Aprovecho esta oportunidad para tener el honor de saludar á V. E. con las protestas de mi mayor consideracion.

*Juan Antonio Jara.*

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 29 de 1877.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

MENDEZ.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Rio Janeiro, 25 de Setiembre de 1877.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota circular de V. E., fecha 10 del corriente mes, renovándome la recomendacion que ya se me ha hecho relativamente al celo que debo emplear en todo lo que se refiere á la salud pública, y ordenándome que emplee toda actividad en la comunicacion de cualquier enfermedad epidémica que aparezca en este Imperio.

Los boletines que remito á V. E. cuando se dá el caso de la aparicion en esta ciudad de alguna enfermedad epidémica, no son oficiales.

V. E. no sé si estará informado de que, queriendo el Cuerpo Consular tener informes seguros sobre el verdadero estado sanitario de esta ciudad y puerto, resolvió en una reunion de todos, los Cónsules nombrar una Comision permanente de tres médicos de toda confianza, que informara quincenalmente lo que ocurra sobre epidemia, y segun las circunstancias en plazo mas corto.

Este medio lo adoptamos por parecernos el único que nos conduciria á conocer mejor las condiciones...

...

D. Nicolás Alfredo—1863, Agosto 7, de alta en el ejército como capitan, siendo antes de la República Argentina, 1868, Febrero 19, sargento mayor anotado. 14 años de servicios constatados en el ejército de línea.

D. Gregorio García—1848, Marzo, soldado de guardia nacional, anotado, 1851, Noviembre, porta-estandarte, anotado; 1856, Julio 10, teniente 2.°, con despacho; 1865, Mayo 19, capitan anotado; 1868, Febrero 19, sargento mayor efectivo, con despacho. 29 años de servicios constatados en el ejército de línea. 2 años, 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo. Total, 31 años, 6 meses, 20 dias.

*Felipe Fraga*, presidente.
*Rómulo Igarzábal*, secretario.

## REPUBLICA ARGENTINA

### Retiro del Dr. Carril

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1877.

*Exmo. señor Presidente de la República Argentina Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

He sido oficialmente informado por la comunicacion del señor ministro de Hacienda encargado del despacho del de Justicia, con que acompaña al Presidente de la Suprema Córte copia debidamente legalizada de la Ley de 22 del presente mes de Setiembre, mandada cumplir, comunicar y publicar con igual fecha por S. E. el señor Presidente de la República Argentina.

Esta Ley relativa á la asignacion y retiro que puedan solicitar los ministros del Superior Tribunal de Justicia y los jueces nacionales de seccion, establece las circunstancias que deben concurrir y las condiciones necesarias para que se les acuerde su retiro con el goce de su asignacion íntegra hasta el fin de sus dias.

En una solicitud que antes de ahora me permití elevar á V. E., no pedia un privilegio personal; solicitaba que atendida la inhabilidad física y moral á que me habia reducido la enfermedad, se me permitiese abandonar la vida pública con tal que la medida que se adoptase por el Gobierno fuese de alguna manera honrosa, y remunerativa por los largos años de servicios que habia consagrado á la República, trabajando siempre por su consolidacion, por la libertad, por instituciones libres y por la justicia que las conserva.

Insinuaba al mismo tiempo, que cualesquiera concesiones que se me hicieren, me seria grato que se declarasen derechos eventuales á los jueces mis consocios en el Supremo Tribunal que pudieran encontrarse en iguales ó parecidas circunstancias.

El Congreso ha acertado sábia y discretamente en dar á su Ley del 22 del presente el carácter de igualdad y de generalidad para todos los casos idénticos, que distingue á toda ley justa. De este modo, la Ley viene á coincidir con mi pensamiento; en consecuencia, la acato sin dificultad, y acogiéndome bajo sus disposiciones, reitero ante V. E. definitivamente mi renuncia del empleo de juez del Superior Tribunal de la Justicia nacional y el honor de presidirlo.

Por lo que respecta á las condiciones exigidas, puedo afirmar en cuanto á la primera, que no solo cuento los 70 años requeridos, sino que he entrado en los 80 que cumpliré el 5 de Agosto del año venidero; llevando ademas conmigo una enfermedad que me ha incapacitado y que me advierte diariamente que el término de mi vida no está lejano.

En cuanto á la segunda condicion, digo tambien con seguridad, que el número de mis años de servicios judiciales son precisamente los de la instalacion en esta capital del poder judicial nacional. Mi nombramiento de juez fundador de la Suprema Córte está datado en el mes de Octubre del 62, lo que me permite contar 15 años de servicios consecutivos en el tribunal, en Octubre próximo de este año.

Estimo, Exmo. señor, que esta Ley cuya iniciativa se debe á V. E. es de un elevado alcance político, porque enaltece con la dignidad á los magistrados su independencia. Es humana y justa, porque contribuirá á serenar el ánimo á los jueces en sus dias avanzados en los que las inquietudes del espíritu molestan y afligen en la proporcion en que se sienten flaquear las fuerzas para remediar algunos de los cuidados que las motivan. La Ley con piadosa benevolencia ofrece ahora al anciano magistrado septuagenario, que ha estado presente en la mente de los legisladores, un báculo para que se apoye en su camino desde la Córte Suprema al lugar de su último reposo.

Esta Ley ademas, viene sancionada por la autoridad del ejemplo democrático de los Estados Unidos de América, cuyas instituciones nos sirven de modelo. Allí, despues de muchos años de esperiencia, se sancionó en el 69 la ley vigente, igual sustancialmente á la que el Congreso argentino ha sancionado el 22 de Setiembre de este año.

Hay un fenómeno al que no se le ha dado hasta hoy la atencion debida: la Córte Suprema ha dado un contingente á la estadística de la mortalidad, superior á la de cualquier otra reparticion de los gobiernos nacional y provincial. La Córte Suprema de Justicia nacional se compone de cinco magistrados titulares y uno de ellos es el Presidente, y ademas del Procurador general; son seis personas en suma que han fallecido ó se han inutilizado por enfermedad en un período de diez años mas ó menos. Falleció el Dr. Carrera, fallecieron igualmente los doctores Carrasco, Ugarte, Delgado y Pico, y yo el último que me ha inutilizado una enfermedad mortal.

Hay en los dos gobiernos administraciones y reparticiones que desempeñan un número mayor de personas y la mortalidad de ellas no puede compararse en igual número de años á lo que ha acaecido en las personas de la Suprema Córte de la Nacion. Los individuos que integran esta lista fúnebre, han sido distinguidos por su perfecta honorabilidad de costumbres intachables, de hábitos frugales y en su mayor parte de una severa austeridad de carácter. ¿Qué puede motivar este fenómeno? En mi concepto es la labor constante de todo trabajo inicial, con esta diferencia: que en los trabajos esperimentales en las ciencias físicas y naturales, los esperimentos se reiteran. Un tribunal colocado por la primera vez delante de horizon-

tablecido con ese programa. Recuerda el orador los congresos de Lóndres, de la Haya, de Bremen, en los cuales se discutieron cuestiones del mas alto alcance y se sancionaron algunos arbitrios que dentro de poco serán ley comun en los países civilizados.—Expone los motivos que indujeron á la asociacion á ocuparse simultáneamente del derecho de gentes propiamente dicho, y de ciertos asuntos en que los intereses individuales juegan de cerca con el derecho de gentes.

Cumple, sobre todo, adoptar soluciones prácticas y lo que ya se ha hecho ya anima á proseguir en la práctica tarea.

Entrando en la cuestion del derecho marítimo, el presidente hace sentir el progreso constante del espíritu humano, desde la existencia de la ley de Rhodes, con todos los desfallecimientos y contrariedades ofrecidas por el transcurso del tiempo. Los esfuerzos de los pasados años, han introducido valiosas, saludables reformas, citando hechos en abono de lo que avanza. Los trabajos del Congreso de Amberes pueden hacer dar un gran paso á la cuestion de la unificacion de las leyes.

El presidente alude á varios tópicos: los derechos de autor, la justicia internacional, la transferencia de la propiedad, las herencias, los litigios. En todas partes señala el empeño, los medios de accion, las reformas propuestas por la asociacion.

En suma, trabaja por unificar las prácticas y usos del comercio, por hacer la ley idéntica en todos los países, por aproximar á los pueblos por la reciprocidad de los buenos sentimientos.

A escepcion del Sr. Engels que se espresó en francés, los demás oradores hablaron en inglés, lo que hizo los debates poco accesibles á la percepcion de todos los espectadores.

Esos esfuerzos en pró de la humanidad son muy antiguos, pero no siempre de inmediata aplicacion; sin embargo el mundo progresa y no debe perderse la esperanza. Es muy de creerse que en las inmediatas sesiones siguientes de la Asociacion se resuelva algo que acabe por conciliar la sancion de todos los pueblos.

El abate Bernardino de Saint-Pierre ideó una utopía cuando se propuso concluir con las guerras entre las naciones; pero hace pocos años todavía, la Conferencia internacional acerca del *Alabama* vino á insinuar un medio práctico de alcanzar el filantrópico fin.

En Ginebra celebróse la memorable convencion sobre los heridos y prisioneros en tiempo de guerra aceptándose por todas las naciones sus humanitarios preceptos.

En la guerra franco-alemana de 1870-71, las estipulaciones civilizadoras tuvieron rigorosa aplicacion, sin que surgiera una sola queja fundada.

La Turquía adhirió con otras potencias al acuerdo, pero despues de la batalla de Plewna sus sicarios selváticos y furibundos practicaron tales horrores, mutilando y asesinando heridos moscovitas, que han excitado la indignacion de la Europa entera.

La Alemania, la Inglaterra, el Austria, la Francia y la Italia han acudido á reclamar la efectividad de esa Convencion menospreciada por los musulmanes, y esa union de las grandes potencias en pro de la modificacion de las crueles usanzas de otros tiempos, deja entrever su asentimiento á otras modificaciones no menos valiosas en los principios generales del derecho de gentes.

## La República Francesa

### Y EL ULTRAMONTANISMO

Al señor Dr. D. Juan María Gutierrez.

Buenos Aires.

Muy estimado amigo:

El año pasado, si mal no recuerdo, Vd. me manifestó su satisfaccion de ver que el partido republicano de Francia parecia hacerse partido de gobierno cuando el presidente Mac-Mahon se decidió á tomar ministros entre sus filas. Con este motivo, me invitaba á tomar la pluma y á verter mi opinion sobre tan fausto acontecimiento.

Contestéle que no tenia tiempo de hacerlo; estaba entonces recorriendo la historia de los pasados tiempos, desde los principios del mundo hasta la fecha, no queria distraerme, y además abrigaba aún cierta desconfianza por el futuro; no tenia fé en el mariscal Mac-Mahon.

Sin embargo, debo añadir, que cobré alguna esperanza cuando vi que llamaba al ministerio á Julio Simon, el autor del libro del *Deber*. Habíase dicho tantas veces que el vencedor de Magenta era un hombre honrado, un caballero, que esta modificacion ministerial parecia resolver definitivamente el problema. Muchos compatriotas se inclinaban á creerlo, pero contaban sin la huéspeda, es decir, sin el clericalismo.

Los sucesos nos han desengañado. Al fin y al cabo de todo, es menester repetir la palabra de Napoleon I, al saber la defeccion de Bourmont, en vísperas de Waterloo. Bourmont, antiguo jefe de los vendeanos le habia sido recomendado por Ney— «Los blancos siempre serán blancos, y los azules siempre azules».

El mariscal Mac-Mahon era un blanco convertido en presidente republicano por una feliz casualidad, la de haber sido herido en la batalla de Sedan, cuya circunstancia le impidió firmar la oprobiosa capitulacion; era casado con una blanca, la señorita de Castries, la cual tenia por confesor á monseñor Dupanloup, obispo de Orleans.

El mariscal Mac-Mahon habia sido elevado al poder por una coalicion de los antiguos partidos que queria hacer ja que á Mr. Thiers, porque Thiers monarquista toda la vida, habia tenido la magnanimidad de reconocer que la monarquía se habia vuelto imposible y que *bongré malgré*, era preciso aceptar la república aunque fuese la república conservadora, la república sin republicanos, en fin, con todas las consabidas restricciones.

El mariscal Mac-Mahon habia hecho su carrera con la monarquía y el imperio era una de las espadas, una de las columnas del cesarismo.

¿Cómo podia un hombre, que tenia semejantes antecedentes metamorfosearse repentinamente en un Washington, sin haber sido iluminado como Pablo en el camino de Damas.

Para quien se tomaba el trabajo de reflexionar, el mariscal Mac-Mahon no pasaba de ser un espediente dilatorio para ganar tiempo, una esperimentacion mentida del sistema republicano, un pretesto para decir despues que la república es imposible en Francia, porque conduciria infaliblemente al radicalismo, al comunalismo, á todas las utopías, y debe abandonarse por consiguiente para restaurar la forma monárquica.

Para decirlo todo en una palabra, el mariscal Mac-Mahon era y es jefe de la conspiracion que quiere destruir la república, admitiendo que pueda llamarse república el régimen que existe en Francia desde siete años hasta la fecha.

II

Siendo admitido que el partido ó la coalicion de partidos que preside el mariscal Mac-Mahon, quiera resucitar la monarquía, trátase de saber qué monarquía es la que puede presentarse con éxito.

Tenemos en presencia la monarquía borbónica, la orleanista y la bonapartista (ó) el cesarismo.

...

caudillo militar se pusiera al frente de los destinos de la patria.

Esto es tan cierto, que se pensó en conferir la dictadura á Hoche, á Joubert, Bernadot. Cuando Bonaparte regresó de Egipto, le fué fácil dar el golpe que todos esperaban, que los mismos individuos del Directorio (como Sieyes) preparaban.

El problema que entonces se planteaba, era organizar la revolucion y la república en la base de los principios filosóficos proclamados durante el siglo XVIII.

Lo que Carlo Magno habia hecho para el cristianismo, Napoleon tenia la obligacion de hacerlo para la filosofía revolucionaria, para los derechos del hombre y del ciudadano. No le pedia mas la revolucion vencedora de la coalicion. Ser el Washington de la Europa regenerada ¿qué papel más noble podia haber para la ambicion de un hombre?

No lo comprendió así Napoleon: quiso ser emperador, fundar una dinastía y una monarquía universal: erró completamente el camino, no comprendió su época, y, despues de muchas victorias, fué á morir en Santa Elena, habiendo atraido dos invasiones sobre la Francia y perdido todas las conquistas de la revolucion.

¿Cómo pudo ese déspota matador conservar algun prestigio y hacerse un personage legendario?

Porque para el pueblo representaba siempre la revolucion, la igualdad, y tambien porque el prolongado cautiverio le ciñó la frente con la aureola del mártir.

Los pueblos como los individuos, padecen aberraciones, advirtiendo que la casi universal ignorancia no les permite despejar de las aspiraciones instintivas que los conducen, la norma política á que deben sujetarse.

Las masas populares, no se toman el trabajo de reflexionar sobre la ciencia política, económica, social: escogen á un hombre que ellos creen sobresaliente y le confieren el poder absoluto, la esuma del poder públicos es un mediador bajado del cielo, un salvador, un mesías político, el ungido del Señor, el enviado de la Providencia.

Y como hasta ahora el oficio de militares es el que les parece exigir el mayor desarrollo de facultades, la mayor exaltacion de la personalidad humana, se inclinan presurosos ante el caudillo vencedor, ante el general prestigioso, ante el matador sobresaliente, Alejandro, Cesar, Carlo Magno, Napoleon.

Así es como Napoleon se volvió legendario. Bastó su nombre, con los errores de los republicanos de 1848 para resucitar el imperio derribado en Waterloo.

El imperio de 1852 fué una imitacion del de 1804, el cual era una imitacion del de Carlo Magno, el cual era imitacion de los romanos.

¿Qué podia dar el plagio de un plagio, el remedo de un contrasentido, la *contre-façon* de un anacronismo? lo que hemos presenciado: derrotas y desastres.

V

Un principio falso debe engendrar malas consecuencias, sin contar que la violacion de la ley moral acarrea siempre la expiacion. Sedan estaba incluido en el 2 de Diciembre.

El imperio era un anacronismo en 1804; era la parodia de un anacronismo en 1852; seria en 1880 el *non plus ultra* de una alucinacion retrospectiva.

Si despues de todo lo que ha pasado, el pueblo se prestase á una tercera edicion de esta forma política, seria preciso creer que padece una total enagenacion mental, que están postradas sus facultades intelectuales, que su vitalidad orgánica se ha agotado, que su papel está concluido.

En este caso, la Francia habria muerto de parto en el alumbramiento de la revolucion.

¿Es admisible semejante conjetura? Los hombres del pasado teniendo por gerente responsable á un caudillo militar sin talento ni capacidad política, forcegean para llevarnos al sepulcro del retroceso: ¿quien los inspira?

Son una coalicion de partidos, un hacinamiento de pensamientos retrógrados, el derecho divino, la realeza parlamentaria, el cesarismo. Pero todo eso no son mas que formas. Cuál es el espíritu, la mente que los mueve, que los agita, que les da vida, aunque sea galvanizándolos, y sin el cual ya no serian mas que cadáveres?

Usted lo ha nombrado, amigo mio: es el soplo de la Edad Media, el viento de las tumbas, el clericalismo, el ultramontanismo. Es la sombra de Gregorio VII y de Inocencio III, digo mal, es la sombra de Ignacio de Loyola, de Bellarmin, de Escobar, de Sanchez, la que trata de escamotear la soberanía del pueblo y de rasgar la constitucion para sustituirle el *syllabus*.

¿Seremos jesuitas ó no lo seremos? Yo que acabo de recorrer toda la historia, yo que lo he visto todo desde las cartas de la India hasta el concilio ecuménico, me atrevo á contestar negativamente.

Si la Francia flaquea, tanto peor para ella! Lo sentiria como hijo de la patria de Voltaire y de Rabelais. Pero la humanidad no ha de retroceder: ella sabrá arrancarse de encima y hacer trizas esa envenenada túnica de Nesso con que pretenden envolverla las muy industriosas arañas del Vaticano.

Entre tanto, *avis au lecteur*! No se descuiden los americanos!

Por hoy se despide de usted su muy atento amigo y Ss.

*Alejo Peyret.*

## Oradores contemporáneos

### EL PADRE JACINTO LOYSON

(De *La Revue politique et literaire*)

...

## CAMPO NEUTRAL

**D. Caviglia y hno.**—La mueblería de D. Caviglia y hno., sita en la calle de Buenos Aires número 200—avisa á su numerosa clientela en particular y al público en general que ha recibido un gran surtido de muebles de las confecciones mas modernas y elegantes, como tambien varios pianos del fabricante mas reputado de Paris, lunas de espejo para roperos, lavatorios, aparadores, etc., cortinés para salas, un escojidísimo surtido de efectos de tapicería, chapas de todas clases, objetos de todos gustos y modernos para adornos de sala, estopa y goma, laca.

Los precios son escesivamente módicos.

s14.1 mes

**Mueblería de Benito Lusiardo**—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

**Sillas**—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

## DATOS GENERALES

### Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de **210.**

Un peso papel representa 47 centésimos 6 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 10 centésimos papel.

### El Oro

Abrió á 211 y cerró á 210—Despues de hora oficial siguió á 210, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

### Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 5, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Mercedes. Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 4, Porongos por San José y San Gregorio, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensajerías, calle Uruguay núm. 3.

*La Veloz*, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

### Salidas de vapores en el mes

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

PARA EUROPA

*Con escala en los puertos del Brasil*

El 9, á las 3 de la tarde, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 10, POTOSI—Agencia, Solis 55.

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174.

El 21 (sin escalas), CORDILLERA—Agencia, Solis 55.

El 24, SORATA—Agencia, Solis 55.

El 25, á las 3 de la tarde, PARANÁ—Agencia, Cerrito 195 (altos).

PARA EL PACÍFICO

*Con escalas hasta el Callao*

El 18, JOHN ELDER—Agencia, Solis 55.

El 31, ILLIMANI—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 23, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito, 213.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Los Lunes, RIO DE LA PLATA—Agencia, Zavala 66.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 66.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

### Pasageros

Por el vapor brasilero *Cervantes* llegaron los siguientes:

V. Ferrares, J. Belunillo, R. Cantanna, J. Bartolino, R. Perceluna, M. Barco, C. Naivero, R. Careck, F. Rodriguez, E. Chaves, D. Ingi, G. Gulzour.

Por el *Silex*:

*De Concordia*—V. Dovrar, M. Barro.

*De Gualeguaychú*—J. Pasca.

*De Mercedes*—F. Verci.

*De Fray-Bentos*—J. Arbela, F. Ferrer.

*De Buenos Aires*—P. Barrionero, S. Cantua, J. Mendez, F. Ibañez, P. Muñoz, P. Amand y Sra. R. Quieraldo, B. Benitez, G. Lavalto, F. Lavarino, V. Grinoldi, A. Lavagni, F. Moscrra, M. Chevas, V. Roura, M. Ruiz, R. Anteche, E. Rodriguez, A. Pizarello, A. Pisarello, A. Ferrer, R. Deluna, S. Niccli, J. Y. M. Esquis, Dr. Ramirez, L. Dennacio, A. Allique, L. Boilo, J. Esteran.

### Remates

...

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Octubre 3 de 1877.*

VENTAS DE ORO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 500 $ el cont'do | 211 p% | 5,000 $ al con'do | 211 p% |
| 1,000 » id id | 211 » | 5,000 » id id | 211 » |
| 3,000 » id id | 211 » | 9,000 » id id | 210 » |
| 3,000 » id id | 210 » | 1,500 » id id | 210 » |

Total al contado $ 29,500

Á PLAZOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5,000 $ | para el sábado | 211 | p.% |
| 5,000 » | idem idem | 210 | » |
| 5,000 » | idem idem | 210 | » |
| 1,000 » | idem idem | 211 | » |
| 20,000 » | idem idem | 210 | » |
| 5,000 » | idem idem | 210 | » |
| 5,000 » | idem idem | 211 | » |
| 5,000 » | idem idem | 210 | » |
| 5,000 » | para el 11 | 210 | » |
| 5,000 » | idem idem | 210 | » |
| 3,000 » | idem idem | 210 | » |
| 2,000 » | para fin de mes | 209 | » |
| 5,000 » | idem idem | 209 | » |
| 11,000 » | idem idem | 209 | » |
| 5,000 » | idem idem | 209 | » |
| 3,000 » | idem idem | 209 | » |
| 6,000 » | para mañana | 211 | » |
| 1,000 » | idem idem | 211 | » |
| 1,000 » | idem idem | 211 | » |
| 5,000 » | idem idem | 210 | » |
| 1,000 » | para el lunes | 211 | » |
| 104,000 $ | | | |

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

5,000 $ al contado . . . . . . . 23⅜ p.%

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $ al contado . . . . . . . 17 p.%

### Frutos del país

En frutos del país no se han efectuado otras ventas que los 600 cueros secos becerros que ayer anunciamos y que por un error de imprenta se deslizó un cero de mas.

Sobre el mercado de cereales no tenemos nada que agregar.

Casi todos los renglones que constituyen ese mercado mantienen sus precios nominales.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

*Plaza Sarandí*

Octubre 3 de 1877.

Trigo regular, nominal fanega.
Id. bueno, 62 á 65 rls. id.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1ª 10½ rls. @. } con bolsa
Idem 2.ª 8 á 8½ rls. id. } con bolsa
Afrecho, 13 rls. } con bolsa
Balango 20 á 22 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, sin existencia.
Maiz viejo, desgranado á 40 y 45 rls.
Idem nuevo en espiga, 58 á 60 rls. y desgranado 50 rls.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls., enfardado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

DEUDAS PÚBLICAS

En valores de cartera solo se han conocido las ventas anotadas en el detalle anterior.

Quedan compradores de títulos adicionales á 27½ y de rescate á 28½: vendedores á 29.

CAMBIOS

...

## Cipriano C. Silva

Importador de comestibles.—En su casa calle 25 de Agosto 123 y 125.

HOY jueves 4 de Octubre, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.
3347.s30.4

## R. Tojeiro

JUDICIAL

En la calle de la Florida número 274 esquina á la de Valle, de unas casillas,

EL VIERNES 5 DE OCTUBRE

A las 4 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia varias casillas de material, madera, cristales y tejas á levantar que se encuentran edificadas en terrenos de propiedad de la señora do Perez, pertenecientes á D. Guillermo Audubet, las cuales se mandan vender para el pago de un vale que le cobra el Sr. Remi Hages á dicho Sr., tasadas en todos sus ramos en la suma de 974 $ 88 cts. oro; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 649 pesos 92 centésimos.

La tasacion y medicion de dichas casillas, así como el espediente se encuentran de manifiesto en la casa del rematador, calle de Mercedes número 280.

NOTA—Las casillas están ocupadas del modo siguiente: la esquina de Florida y Valles con una casita, el corralon con taller de carpintería y varias piezas á particulares, por lo que dan una pinguo renta de sesenta y tantos pesos mensuales.

La bandera punzó del rematador les señalará el local el dia indicado.
3352.s30-5

## Agustin Sorracco

DE MUEBLES

En su casa, calle del Rincon número 166

HOY jueves 4 de Octubre, á las doce en punto, se procederá á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados por órden del Sr. Cónsul General de Italia y cuenta de varios intestados, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo: por órden de quien corresponda, 24 bolsas nueces en superior estado.
3348.s30.3

### Por el mismo

De muebles.—En la casa calle Agraciada, núm. 87.

El viernes 5 del corriente, á las 12 en punto, se empezará la venta de cantidad de muebles usados que se hallan depositados en dicha casa, por completa liquidacion y ausentarse su dueño del país.

El detalle por los carteles de costumbre.
3391.s3.3

## Valdez y Piriz

De terrenos. Parage central y de porvenir en la ciudad nueva, á cuadra y media de distancia al Sud de la calle 18 de Julio, á dos cuadras del cementerio inglés y pasando el tren del Este á 50 varas.

El domingo 14 del corriente, á las dos de la tarde en punto, venderemos al mejor precio y sin reserva tres solares en la calle del Salto al norte del mirador azul donde estará la bandera de remate, compuesto cada uno de 12 ½ varas de frente por 37 y media de fondo, terreno llano y con empedrados pagos y cercado de material - todo el frente y lindando por el fondo con terrenos edificados.

Recomendamos asistencia á los interesados por terrenos, pues tenemos órden terminante de vender sin ninguna limitacion.
3886.o3.11

### Por el mismo

Gran remate de mercaderías

El jueves 11 y viernes 12 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, recientemente introducidas, para la estacion entrante.

Mas detalles oportunamente.
3809.o4.8

## Pitto y C.ª

DE ALHAJAS

En nuestra casa, calle del Rincon núm. 95

El viernes 5 del corriente, á la una en punto, se dará principio á la venta de cantidad de alhajas de oro y plata, como ser: un anillo de brillante de mas de 5 quilates, 3 id chicos, aderezos, aros, pendientes, prendedores, pulseras, medallones, relojes para hombre y señora, cadenas cortas y largas, cubiertos de plata, bombillas de id, espuelas de 14 y otros objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Varios libros en español y francés entre los cuales hay obras de derecho, varios artículos de librería.
3900.o4.2

### Por el mismo

En el Bolsin frente á la Bolsa—De una chacra propia para saladero en el Rincon del Cerro y tres solares en la Figurita.

El lunes 8 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta y á la mas alta postura y dinero de contado de una chacra situada en el Rincon del Cerro entre las puntas de Yegues y Espinillo, terrenos que fueron de D. Samuel F. Lafone, señalada en el plano general con el número 20, con 5 cuadras de frente al camino real por 16 y 1/2 de fondo á la costa del mar, formando una área de 82 y 1/2 cuadras.

Tres solares en la Figurita á tres cuadras del camino de Goes, á una cuadra mas ó menos de la quinta de Antonini y lindando con la de Magariños Cervantes: compuestos el primero y segundo de 8 varas [illegible] de frente á calle pública por 47 metros [illegible] y el tercero de [illegible] metros [illegible] de frente también á calle pública por 42 metros de fondo, formando un total los tres solares [illegible].

La venta se hará por el todo ó bien fraccionado. [illegible]

NOTA—Para ver los títulos y otros informes verse con los rematadores, Rincon 95.
3091.o1.4

## AVISOS FÚNEBRES

†

JOSÉ ROVIRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Agosto de 1877

[illegible]

Se despedirá en la puerta del templo.

Única invitacion.

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 3

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 3

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 3

[illegible]

SEGUNDA SECCION

[illegible]

### A los curiales

Los prevenimos que enviámos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Louton hermanos, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Eugenio de Costa Paiva, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
o4.16

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Louton hermanos del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como cómplices y ocultadores en la quiebra.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
o.4-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Mercantil y Rio de la Plata contra D. Samuel Lafone, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de 5 cuadras de terreno ó sean 34,894 metros cuadrados 5 centímetros, situadas en el camino de Larrañaga con la arboleda que existe en él, tasadas en la cantidad de 17,340$ 20 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 1.º de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
o. 4-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Camilo Lafont y C.ª contra D. José Maneiros, hago saber: Que el dia 6 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de 2 áreas de terreno el 1º sito cerca del Arroyo Seco, señalado con el número 9 en el plano respectivo, compuesto de 2,134 metros 50 cents. cuadrados y el 2.º sito en la costa del Sauce compuesto de 22 cuadras cuadradas con 3622 metros 68 centímetros cuadrados, tasados ambos en la cantidad de 1772 pesos 84 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 28 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.
s29.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Ciriaco Escobar del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Setiembre 26 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
s27-8.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Ciriaco Escobar, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Abrahan Rodriguez, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Setiembre 25 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público.
3803 s27.20

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Corvacho, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Julio Duffard, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.
s.7.1mes.

### Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por don José Franco contra D. Emilio Rupré, hago saber: que el dia 12 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una área de terreno de 42 metros 95 cents. de frente al Oeste sobre la calle de la Libertad del pueblo de la Paz por 229 metros de fondo al Este, lindando con el arroyo de las Piedras, haciendo un total de 8,675 metros 90 mils., tasado con todo lo en él edificado en la cantidad de 2,457 $ 61 cents. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Setiembre 29 de 1877—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano público.
o.3.8

### Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. Martin Berinduague se convoca á todos los acreedores de [illegible] á junta general que tendrá lugar en la audiencia del diez del corriente á las diez de la mañana y en la sala de [illegible] ser [illegible] del referido [illegible]; previniéndose que [illegible] número [illegible] resolucion [illegible] derecho [illegible].—Montevideo, Octubre 3 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
o.4.6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 8 de Octubre á la hora de costumbre y en las puertas de [illegible] 173 de [illegible] el Paso de [illegible] con los [illegible] total de [illegible] centímetros [illegible] Molinos [illegible] línea del [illegible] señalada [illegible] centímetros [illegible] y siete [illegible] y 103 [illegible] Sud-Oeste [illegible] metros de [illegible] suma de [illegible] con dos [illegible] para [illegible] su propietario [illegible] Ferrer [illegible] manifiesto en [illegible] interesados [illegible] Setiembre 25 [illegible].
s26.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público, que se ha trabado embargo y [illegible] corriente, [illegible] Porfirio [illegible] y Obes, [illegible] hijo, no [illegible] Herrera, [illegible] de dicho [illegible] de esta [illegible] á solicitud [illegible] en los [illegible] Hermano [illegible], Secretario.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
s25-10.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber á los acreedores del concurso Surraco y Zarazaga [illegible] convocacion [illegible] manifiesto [illegible] dias [illegible] deducir [illegible] reclamaciones [illegible].—Montevideo, [illegible] 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
s18.15

### Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber al público que [illegible] costumbre y [illegible] calle de [illegible] una [illegible] plaza [illegible] metros [illegible] de [illegible] Washington, y por el [illegible] sus [illegible] finca [illegible] Ferreira, se [illegible] hipotecario [illegible] Echeparé. [illegible] Setiembre 27 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público.
s30.6

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se cita á los [illegible] sucesion [illegible] derecho [illegible] comercial de [illegible] de lo que [illegible] 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público.
s29-30

De mandato del Sr. Juez L. de lo civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita y emplaza á las sucesiones de D. Wenceslao Lambique, Juan Rosa Morales, Carlos Suarez, Carlos Moreira, Tomás Roldan y Martin Salaberry, para que dentro de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de D. Nicolás Roballes con D. Ceferino Bustamante, y otros sobre desalojo de un campo en el Rosario, bajo apercibimiento de nombrarles defensores de oficio. Montevideo, Agosto 21 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público.
s25.1mes.

### Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 13 del próximo mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con los edificios que contiene, sito en el Departamento de Canelones á inmediaciones del «Pueblo de las Piedras», compuesto de sesenta y siete mil novecientos ochenta metros y noventa y un decímetros, lindando por el Norte y Este con D. Manuel y D. Alejandro Rossi, por el Sud con el Arroyo de las Piedras y por el Oeste con la cañada del Manantial con escepcion de la parte que ocupa la calle Real que lo divide en dos fracciones—de propiedad de D.ª Aniceta Carrasco de Calpino y para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Pascual Corte, retasado en todos sus ramos en la cantidad de siete mil quinientos seis pesos cincuenta centésimos; se advierte á los que se interesen en su compra que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina Actuaria.—Montevideo, Setiembre 28 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público.
o3.10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 5 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en el Cordon, al lado de la Cervecería denominada Robillar, calle de Municipio núm. 28, compuesto de una área superficial de setecientos treinta y un metro cuadrados, sesenta y cinco centímetros cuadrados, de propiedad de doña Ramona Aguinaga de Artola, y para pago de un crédito hipotecario sus que adeuda á D. José G. García, retasado en todos ramos en la cantidad de cuatro mil ciento veinte y siete pesos cuarenta y ocho centésimos.—Se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la Oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 28 de 1877.—*N. Lenguas*, escribano público.
s29.6

### Juzgado de Paz de la 1ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Rafael Espinosa, para que en el término de ocho dias, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que *le promueve* D. Miguel Arquimbau, por los señores Paullier hnos.; bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1877.—*Ricardo L. Usher*.
o3.6

### Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento intestado del súbdito inglés D. Martin Foley, en mil ochocientos setenta y tres en la Villa de Melo Departamento del Cerro Largo para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan, por sí ó por apoderado á deducir los que puedan corresponderles.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*Luis R. Cardoso*, Escribano de intestados de la 2.ª seccion.
s3.6

### Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita, llama y emplaza al Teniente Coronel D. José Mallada para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á responder al juicio de conciliacion que le promueve el Dr. D. Juan C. Orsini, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—San José Setiembre 29 de 1877.—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz.
o2.3

## AVISOS

**Almorranas!** Esta cruel enfermedad, cúraso para siempre y sin peligro con el afamado *Fluido de Jara* del Dr. Wandick de Amsterdam, compuesto con plantas onctuosas de la Indo China, alivia instantaneamente y cura en pocos dias sin nunca volver: cada frasco á un prospecto y modo de emplearlo en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo, Sarandí número 317, Bazar Parisien.
o1.1 mes

**Sordera y ojos!** Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Buchauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuan sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí 317: «Bazar Parisiense.» Val ó modo de emplear en 8 idiomas.
s1.1 mes

**Al comercio** La carbonería situada en la calle del Queguay, n. 274, perteneciente á D. Antonio Lorenzo Conde, ha sido vendida con todas sus existencias á D. José A. Torres. Las personas que tengan créditos contra la misma, se servirán presentarlos dentro del término de 3 dias, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna. — Montevideo, 3 de Octubre de 1877.—*Antonio Lorenzo Conde.—José A. Torres.*
o4.3

**Ama de leche** Se ofrece una, española, de leche fresca y abundante; el que la precise, ocurra calle Isla de Flores, núm. 191.
o1.3

**Cocinero** O COCINERA—Se necesita en la calle del Rincon, n. 219.
o4.3

**Al comercio** El que suscribe ha vendido á D. Benito Mendez, las existencias de su casa de menudeo situada en la calle Piedad número 156 y 158 esquina á la calle Ribera, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los 5 dias de la fecha.—Montevideo, Octubre 4 de 1877.—*Manuel Cardella*.
o1.5

### SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos del aviso que á continuacion se espresa, de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, fijando la fecha para el pago de intereses por los meses Mayo y Junio ppdo. á las deudas Internas, fundadas y consolidadas, quedarán cerradas las trasferencias de las referidas, el dia 8 del corriente inclusive.

Montevideo, Octubre 3 de 1877.

*J. L. Cuestas*, contador-tesorero.

COMISION
DE
Tenedores de Deudas Internas
FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

SERVICIO DE INTERESES

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondientes á los meses de Mayo y Junio ppdo., se efectuará por la Oficina de Trasferencias y Servicio de Deudas Públicas, en la forma siguiente:

*El 22 del corriente*
Deuda de Rescate.
Id. Fundada 2.ª série bis.
Consolidados.
Adicionales.

*El 26 del corriente*
Empréstito Estraordinario 2.ª série.
Id. Pacificacion 2.ª série.
Deuda Interna 2.ª série.

*El 30 del corriente*
Empréstito Estraordinario 1.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª série.
Deuda Interna 1.ª série.
Id. Estraordinaria.

Montevideo, Octubre 3 de 1877.

Firmados—*Aurelio Berro*, Presidente.
*J. B. Marini*, Secretario.

o4.3



ANTIGUA QUINTA DE D. PANCHO GOMEZ
EN EL PASO DEL MOLINO
Entrada calle Agraciada, 2/8, y en la calle Gomez (á la vuelta)

Establecimiento de Horticultura
DE
DOMINGO BASSO

Se venden plantas de adorno y frutales, flores, y fruta. Se hacen ramos [illegible], adornan salones para bailes, etc. Se hacen jardines, quintas, y se dirija cualquier trabajo de jardinería.

Se encarga de hacer venir de Europa cualquier pedido concerniente al ramo.

PRECIOS SUMAMENTE MODICOS
o2.1mes

# ANISADOS

Fábrica Nacional
de Anisados de Aguardiente
DE 1.ª, 2.ª Y 3.ª CLASE
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
QUEGUAY, 136 Y 138
*Montevideo*

—NOTA IMPORTANTE—Estos licores analizados por la Junta de Higiene Pública de la Capital, han merecido los mejores elojios de cuantos se conocen hasta el dia; además de sus delicados y embriagantes aromas, se encuentran en ellos propiedades higiénicas y digestivas incomparables con ninguno de los anisados conocidos hasta el dia.

Los precios á que pienso vender serán convencionales; previniendo á los almaceneros en general no encontrarán anisados competentes ni en clase ni precio en ninguna otra parte.

s23.perm — *B. Penadés.*

## Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 15 de Octubre regirá el itinerario de verano.
o3.11

## BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1877

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar y diversos deudores | $ 3,189,160.69 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 1,105,733.60 |
| Id. —Moneda corriente | » 419,136.20 |
| | $ 4,714,029.29 |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1,000,000.00 |
| Diversos acreedores | » 2,308,398.29 |
| Diversos acreedores: mle. | » 419,136.20 |
| Emision en circulacion | » 986,194.80 |
| | $ 4,714,029.29 |

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Setiembre de 1877.
*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.
CVIII

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

## TÉ Y CAFÉ
DE LO MAS SUPERIOR
EN EL
Emporio de Té, Café
Y VINOS FINOS
352 — 25 de Mayo — 356
ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

*Nota*—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

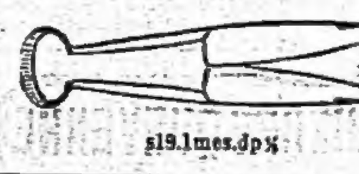
MARTINS é IRMAO
CLXXXIII.3'pj

**Taller de relojería** De T. G. Corcoran —Calle del Rio Negro 173, (entre 18 de Julio y Colonia)—Gran rebaja en los precios de las composturas de relojes. En dicho taller se componen toda clase de relojes de bolsillo y de pared, garantiendo su buena marcha por un año á los precios siguientes: Por limpiar un reloj bolsillo áncora ó cilindro 1 ps., id. id. id. remontuar id. id. 1.50; id. id. id. francés de péndola con campana 2.50; id. id. id. sin campaña 1; id. id. id. Norte Americano 8 dias de cuerda ó de 24 horas, de campana 1.50; Por limpiar un reloj sin campana 1; un muelle á un reloj de bolsillo 0.50; resorte de acero para la tapa de un reloj 0.50; minutero, horario y segundero cada uno 0.10, vidrios sencillos 0.10; id. planos de cristal 0..30; vidrios dobles 0.40. Y todas las demas composturas en relojes se harán con una notable rebaja de precios.
o2.1 mes

## TIJERAS DE ESQUILAR



TODO ACERO GARANTIDO
POR MAYOR Y MENOR
EN LA ARMERIA Y CUCHILLERIA
Calle del Rincon, núm. 139
MONTEVIDEO
Broqua Scholberg y C.ª



s19.1mes.dp½

## Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Noviembre del corriente año regirán tarifas modificadas para cargas, encomiendas y equipajes, que se publicarán oportunamente.
o3.25

## Gran Bazar de calzado

304—CALLE 25 DE MAYO—304

*Sucursal del Gran Baratillo de la calle del Uruguay, 233*

El abajo firmado con el deseo de corresponder á la inmensa clientela que del centro acude á su casa, ha resuelto abrir una sucursal en la calle 25 de Mayo número 304, con el fin de facilitar á los que residen en esta parte de la ciudad.

En esta sucursal como en la casa principal se encuentra siempre un inmenso surtido de calzado para hombres, señoras, niños y niñas que por su baratura y solidez desafian toda competencia, porqué las relaciones que tienen con las principales fábricas de Europa, le permiten recibir siempre y en las mejores condiciones todo lo concerniente al ramo de zapatería. Tambien se confecciona calzado de todas clases especialmente sobre medida y á precios extraordinariamente baratos.

Acudan pues á estas dos casas y se cerciorarán de que aquí se vende bueno y barato.

s14.1 mes — *Juan Restelli.*

## TÉ
Y
## VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª
74 Á 80 — CÁMARAS — 74 Á 80
CLXXIII

## CASINO ESPAÑOL

Se suplica á los Sres. socios inscritos al mismo, se sirvan pasar á la Gerencia de 7 á 10 de la noche, para recibir el título que [illegible] en calidad de socio.

Montevideo, Octubre 1.º de 1877.
o3.3.5º páj. — *La Comision.*

## NUEVA REBAJA

# COKE

Se vende en la Usina del Gas á $ 9 y entregado á domicilio á $ 10 por tonelada.

Por cantidades á precios convencionales.

El coke se entregará deshecho en pedazos chicos, pronto para uso de cocina.

50 p. ojo de economía sobre el carbon!

Pedidos para mandar á domicilio se reciben en la misma Usina y en el escritorio del Gas, plaza Independencia.

s16.1 mes 3ª páj

## EL BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

**Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova**

**Africa** — Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

**Australia** — Las sucursales The Union Bank of Australia.

**Alemania** — Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.

**Bélgica** — Amberes.

**Brasil** — Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

**Canarias** — Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife.

**Chile** — El Banco Nacional de Chile y sus sucursales.

**Escocia** — La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

**España** — Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcía. Vivero. Zaragoza.

**Estados-Unidos** (En oro americano) — Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

**Holanda** — Amsterdam.

**Francia** — Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.

**Inglaterra** — Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England.

**Irlanda** — Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

**Italia** (Pagadera en oro efectivo) — Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.

**Portugal** — Lisboa. Oporto.

**Perú** — Callao. Lima.

CLXXXV

## A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO
DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Esto específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los paises indicados, hace que el fabricante no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los Sres. estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Esto específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

*J. K. Theobald y C.ª*, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 151—Montevideo.
s11.3meses dp½.3ªpáj

## Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina transcribe á continuacion y á sus efectos la disposicion del Ministerio de la Guerra referente á la justificacion de los Sres. pensionistas. —Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 15 de 1877. Teniendo en cuenta los inconvenientes que ocurren en los casos de justificacion de los SS. Jefes y Oficiales pertenecientes al Estado Mayor Pasivo, viudas é inválidos, á pesar de lo prevenido con fecha 5 de Julio de 1860, el Exmo. Sr. Gobernador ha dispuesto que desde el primero de Octubre del corriente año se practiquen las justificaciones indicadas en la forma siguiente.—1.º Todos los Jefes y Oficiales pertenecientes al E. M. P., y los Inválidos, cualquiera que sea su clase, se presentarán á justificar su existencia ante lo Comisaría General de Guerra.—2.º Las viudas de los Jefes, Oficiales y clases subalternas del Ejército, con residencia en el Departamento de la capital se presentarán tambien en aquella oficina con el certificado respectivo del cura de la Parroquia á que pertenezcan, espedido en las condiciones que prescribe la ley y de conformidad á lo que se previene en seguida.—3.º Los curas Párrocos no certificarán sobre la conservacion del estado de viudas, sin que la interesada acompañe la declaracion escrita del Comisario de Policía respectivo por el que conste que la interesada permanezca en aquel estado y lleva vida honesta.—4.º En campaña se darán los certificados por los Comisarios de Policía, Jueces de Paz ó Tenientes Alcaldes presentándolos á los Jefes Políticos para que al dar cuenta de su existencia espresen si la viuda que lo pretende se encuentra ó no en las condiciones de la ley en cuanto á su moralidad y conducta.—5.º Todos estos certificados se espedirán gratis bajo la mas severa responsabilidad.—Lo comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—*E. Vazquez.*—Al Sr. Comisario General de Guerra.—Comisaría General de Guerra.—Montevideo, Setiembre 15 de 1877.—Por recibida, dese publicidad por quince dias en los diarios de la Capital, para que llegue á conocimiento de los interesados y archívese.—*Gabriel T. Rios.*
s19.15

## CAFÉ

FALSIFI-  CACION

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que hemos descubierto que algunos *caballeros de industria* espenden café molido en envases y con rótulos *idénticos* á los nuestros.

Esto importa una falsificacion de nuestro acreditado café, y por consiguiente un atentado contra nuestra propiedad é intereses, que estamos dispuestos á hacer pagar caro á los falsificadores, ante los tribunales del país.

Por lo pronto, y para mejor garantir á nuestros favorecedores la verdadera mercancía elaborada por nosotros, *hemos cambiado la forma del envase.*

Desde esta fecha, el tipo del envase en que acondicionamos el café molido, es el que se dibuja al frente de este aviso.

Dentro de breves dias haremos conocer del público algunas otras precauciones que pondrémos en práctica para evitar el fraude.

s5-1 mes.dp. ½ — *Dos Americanos.*

### SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA
29.º SEMESTRE

*Fondo amortizante*

| | |
|---|---|
| Correspondiente al 29.º semestre | $ 48,000.00 |
| Saldo del anterior | » 21.43 |
| Total | $ 48,021.43 |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.º del decreto de Febrero 14 de 1863, el dia 5 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de Deuda Franco-Inglesa hasta la cantidad de $ 48,000 que corresponden á este semestre, segun la cláusula 7.ª de la Convencion de 28 de Junio de 1862, y $ 21.43 saldo del anterior.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar, se facilitará en esta oficina.

Montevideo, Octubre 2 de 1877.

*J. L. Cuestas*, contador-tesorero.

*Propuesta para la amortizacion*

de N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de al por ciento de su valor.

Montevideo, de de 187
(Firma)

Son títulos valor á al por ciento importan $

NUMERACION

*Nota*—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego.
o3.3

## TRAJES

Como para niños de 8 á 14 años, como para la estacion, carteras finas y regulares, nioro para vestido, camisolines de hilo con y sin valencianas, juguetes varios, plegados finos distintos anchos, truo de motitas, abanicos, trencillas, fleco de sede, peinetas para los costados, etc.

Dátiles de Berbería

Tambien sacamos á 14 centésimos lbra. y aun tenemos azúcar molida, grasa de caracú, yerba paraguaya y té souchong de primera clase á 1 peso lb.

CORREA Y GARCIA
196—ZAVALA—196
o2.4

## Tram-via del Norte

TARIFA DE PASAJES
DESDE EL 1.º DE OCTUBRE HASTA NUEVO AVISO

CIUDAD

*Línea del Norte*—Desde la calle de Maciel por las de Piedras, Cerro-Largo, Yaguaron, Paysandú y Gaboto . . . 6 cents.

*Línea del Sud*—Desde la calle de Maciel por las de Buenos Aires, Cerro, Canelones, Vasquez, Rivera y Gaboto . 6 »

*Línea de Circunvalacion*—Desde cualquier punto de la línea en la ciudad recorriendo las del Norte y Sud, hasta regresar al mismo punto . . . . 8 »

ARROYO SECO

*Línea de la Estacion*—Desde cualquier punto de la línea, en la ciudad hasta el Arroyo Seco . . . . . . . 8 »

PASO DEL MOLINO

*Línea intermedia*—Desde la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay hasta el término de la vía, en la calle de Agraciada, por las de Miguelete, Queguay, Mendoza, Uruguayana y Gomez . . . . . . . 8 »

*Línea principal*—Desde cualquier punto de la línea, en la ciudad, recorriendo las de Norte y Sud y las calles de Miguelete, Queguay, Mendoza, Uruguayana y Gomez, hasta el término de la vía, en la de Agraciada . . . . . 12 »

*(Los mismos precios por los viaje de regreso)*

Tanto en las líneas del Norte como en la del Sud los pasageros pueden subir ó bajar de los trenes en la calle de *Maciel* entre las de Buenos Aires y Piedras, y la calle *Gaboto* entre las de Ribera y Paysandú.

Todos los trenes van á la calle Agraciada (*Paso del Molino*), pasando por frente á la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay (Rio Negro y Miguelete) y la del Ferro-carril del Norte (Arroyo Seco.)

Los boletos de abono se espiden en la oficina de la Gerencia, en la Estacion del Arroyo Seco.

Montevideo, Setiembre 29 de 1877.
s30.7 — *La Administracion.*

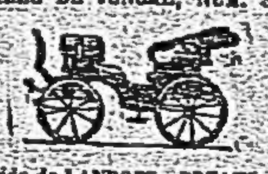
SOBRE
## BARCELONA
y principales plazas de España
SE DAN LETRAS
EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS
Calle 18 de Julio, 247
s1º-laño-3ºpj

### SECCION DE Marcas de Fábricas
Y DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley de 1.º de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley, se avisa al público que los Sres. Demarchi hnos y C.ª del comercio de esta plaza apoderados del Sr. Tomás Holloway de Lóndres solicitan el Registro de la marca de Fábrica y de Comercio para sus medicamentos conocidos con el nombre de UNGÜENTO HOLLOWAY.

Montevideo, Setiembre 25 de 1877.
s26.8 — *Rafael Camusso.*

¡HAY!
EN LA
## Fábrica de carruajes
CALLE DE JUNCAL, NÚM. 85



Un rico surtido de LANDOES, BREAKS Y VOLANTAS de toda forma y precio, tanto de su propia construccion como recibidos de la muy acreditada fábrica de Lelorjeux fréres de Paris.

*Miguel Caballo.*
s27.h.fin de año.j y d

## GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA
Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.
sg.10.6m.3ªpáj

## JUGUETES

Por mayor y menor encontrarán en el Bazar de Andalucía, calle Sarandí, 385, todo cuanto pertenece al ramo de juguetería, desde lo mas ordinario hasta lo mas fino.

### ÓPTICA

Barómetros, termómetros, microscopios, anteojos de larga vista [illegible], marina y campaña, anteojos y pencenez de acero, carey, plata y oro con cristales de roca, panoramas de salon, estereóscopos, vistas de todas las ciudades, monumentos y paisajes de Europa y América y todo lo concerniente al ramo, se vende por mayor y menor en el Bazar de Andalucía.

385—SARANDÍ—385
s14.1mes

**Oculista** Calle Colonia 148.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres.
CLXXIV.3ªpáj

## AVISOS MARÍTIMOS

### SOCIÉTÉ GÉNERALE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
## LA FRANCE
Capitan A. Bouaze

Saldrá el 21 de Octubre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $ 48 | $ 38.40 | $ 19.20 |
| Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles | » 163 | » 125 | » 57.60 |

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 171.

XXXV — *H. Llamas y C.ª*

Compañía
DEL
## PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES
ENTRE
EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Octubre y Noviembre

PARA EUROPA

| | | |
|---|---|---|
| Potosí | OCTUBRE | 10 |
| Sorata | Id. | 21 |
| Liguria | NOVIEMBRE | 7 |
| Cotopaxi | Id. | 21 |

Los vapores POTOSI y LIGURIA tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

| | | |
|---|---|---|
| John Elder | OCTUBRE | 18 |
| Illimani | Id. | 31 |
| Britannia | NOVIEMBRE | 15 |
| Valparaiso | Id. | 28 |

PARA
ESPAÑA Y FRANCIA
SIN TOCAR EN EL BRASIL

**Cordillera** OCTUBRE 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55.
XX

NUEVA
## COMPAÑIA SALTEÑA
DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.
Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86
CLXXIX

### Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES
**Camoes**
**Cervantes**
**Calderon**
**Canova**

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO
CXXXV

Paquetes Correos Franceses
## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
## ORENOQUE
Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS
## PARANÁ
Comandante, VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y CORUÑA

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

**Agencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)**

El Gerente, [illegible]

LXXXIII

## Mensajerias Fluviales
A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor [illegible], todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,
51 — ZAVALA — 51
XXIV

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Al comercio** Y AL PÚBLICO—Hago saber que habiéndome establecido con D. Nicolás García González en el negocio de pulpería en la calle Washington y Patagones; de comun acuerdo y por convenir así á los intereses de los dos, nos hemos separado á los cinco meses y diez y nueve dias de estar en sociedad y cuya separacion la practicamos mutuamente y sin intervencion de tercero, y, confieso en obsequio á la verdad y á la justicia, haber recibido del citado Sr. García religiosa é íntegramente mi capital social y la parte de utilidades que me ha correspondido. Ademas confieso y es notorio que de los cinco meses y diez dias que existió nuestra sociedad, he estado tres meses enfermo é inhabilitado para el trabajo, sin que esto le sirviese al precitado Sr. García de pretesto voluntario para no satisfacerme exactamente mi parte de utilidades y capital; pero en vista de su generosidad y comportamiento para conmigo, muy á pesar suyo, consideré como un deber de conciencia agraciarle con alguna cantidad en compensacion del capital y trabajo personal que habia puesto mas que yo en la sociedad. Mas noticioso el referido Sr. García de que malas lenguas se ocupaban de su inmaculada conducta por el arreglo que ha efectuado conmigo en la disolucion de nuestra sociedad y muy á pesar mio y por su propia delicadeza, me puso en el compromiso de tener que aceptar de él, la misma cantidad con que yo lo habia agraciado, y que moralmente se la debia. Tan noble proceder del Sr. García quiero darle la publicidad posible quedando por consecuencia por un miserable calumniador todo aquel que dijere lo contrario de lo que en el presente anuncio se constata, y en fé de lo cual lo firmo en Montevideo, Octubre 3 de 1877.—*Braulio Santos Bentes.* o3.2

**A los propietarios** DE FINCAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD NUEVA Y VIEJA—Se les previene que en la calle de los Treinta y Tres esquina Rincon, escribanía, hay dos cantidades de dos mil pesos para colocar y otra de tres á cuatro mil pesos. No se hará trato no siendo con los interesados. o3.3

**A D. Ernesto Buszaco** Se previene á este señor, que si no se digna pasar á arreglar el asuntito que tiene pendiente con el infrascrito, se dará al dominio público su proceder.—*P. Lapialle.*—Sastrería «Aux quatre Nations», calle Juncal, 327. o3.3

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en casa de los interesados ó en su casa; puede dar buenas recomendaciones de su conducta: leche fresca y abundante. Calle Soriano, número 97. o2.3

**Al público** El abajo firmado hace saber que compré el almacen que pertenecía á D. Mateo Garay, en la villa de Guadalupe: el que tenga cuentas contra dicha casa las presentará en el término de tres dias desde la fecha.—Guadalupe, Octubre 1.° de 1877.—*José Perez.* o2.3

**Asociacion** DE OBREROS EN MADERA—La Comision Directiva de esta Sociedad, avisa á sus consocios, que desde esta fecha en adelante queda establecida su Secretaría, en la plaza de la Independencia número 24, contigua al hotel Independencia; tambien se les previene á todos los sócios, que la Secretaría estará abierta todas las noches de 8 á 10.—Montevideo, Octubre 1.° de 1877.—*La Comision.* o2.6

**Al comercio** El almacen sito en la calle de Buenos Aires núm. 36 se ha vendido. Si hay algun acreedor se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Octubre 2 de 1877.—*Anastasia H. de Saramida.* o2.3

**Al comercio** Habiendo concluido el contrato que tenia hecho con mi representante y apoderado en esta el Sr. D. Juan Dumas, participo á todas mis relaciones que he resuelto retirar provisoriamente mi sucursal de Montevideo; quedando desde esta fecha sin efecto el poder que tenia conferido á dicho Sr. Recomiendo á cualquiera que tenga cuentas pendientes con la casa se sirva pasar á chancelarlas á la brevedad posible.—Montevideo, Setiembre 30 de 1877.—*Augusto Parch.* s30.8

**¡Atencion!** Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 247, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. s30.1 mes

**Avisamos** al comercio y al público, que amistosamente y de mútuo acuerdo, hemos disuelto la sociedad de panadería que jiraba en esta plaza bajo la razon social de José Bruzini y Domenico Miglietti; por tanto, los que tengan cuentas se ruega las presenten en el término de tres dias, pues pasado tal término no se oirá reclamo de ninguna especie. s30.4

**Armazon** Se vende uno con sus correspondientes vidrieras muy elegante y todo nuevo, que sirve para cualquier ramo de negocio, por poco dinero, ocurrir en la sombrerería de Mario Clavel, calle Sarandí, n. 363, entre Cerro y Cámaras. s19.15

**¡Agua del aseo!** Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXIII

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

**Baños-Baños-Baños** ESTABLECIMIENTO HIDROPÁTICO.—A todas las personas amantes del sistema del agua fria, se les advierte que en la calle de Atzaibar, núm. 24, hay baños tan baratos que no lo pueden ser mas, pues solo se hace pagar 8 $ al mes.—En la misma casa se alquilan piezas para hombres solos. s6.1mes

**Conchavos** Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un jardinero, así como dos mucamas vascas francesas que sepan planchar.—Calle Juncal núm. 116. s30.4

**Conformateur** SOMBREREROS—Se vende un conformateur excelente, nuevo y muy barato. Ocurrir en la sombrerería de Mario Clavel, calle Sarandí, n. 363, entre Cerro y Cámaras. s19.15

**Carruages** Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy barato, calle Sierra núm. 100, Aguada. s13.1 mes

**Cárlos María de Pena**
**Teófilo Eugenio Diaz**
ABOGADOS — MISIONES, 213 CLXXV

**Cochería** DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 146. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. CIC

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

**Cárlos A. Lerena** Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

**Dependientes** Se necesitan en el almacen calle de la Colonia, núm. 171, esquina Rio Negro, para el despacho y contabilidad. s2.5

**Dr. Muridge y C.a** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 240, frente á la Confitería Oriental. XIX

**Direccion** DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 21 de 1877—*El Secretario.* jl.21-3m.

**Doctores J. y R. Roldan** médicos-cirujanos de las Universidades de la Habana, Luisiana, Chile y Brasil.—Se ofrecen al público en los ramos de su profesion y tambien como oculistas y especialistas de las enfermedades nerviosas y del *útero*, de la laringe y del pecho por el nuevo sistema de aspiraciones medicinales y ozonogénicas por aparatos especiales, asma, bronquitis crónica, catarro pulmonar, tisis incipiente etc. Estos aparatos pueden verse en el consultorio del Dr. Mendez; y de 1 á 3, en nuestra residencia calle Ituzaingo núm. 167, plaza Matriz. s19-1mes

**Direccion** DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en el Cementerio público de esta ciudad, deben dejar prontos dichos trabajos el 20 del próximo Octubre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos. Lo que se comunica á los interesados para los efectos consiguientes—Montevideo, Setiembre 21 de 1877—*El Secretario.* s25-25

**Direccion** G. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.° cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedaran á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron estraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.23 3 meses

**Dr. Espinosa** Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. CLXXXIV

**El Dr. Stajano** Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. CLXXXVII

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**En Rocha** Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país: el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. CXCIII

**F. A. Berra** (ABOGADO)
**V. P. Berra** (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. CXVII—CXVIII

**Gonzalo** Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**José María Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

**Juan Cárlos Blanco** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

**Luis de Giovanni** Especialista en *Strefopodia*, cura los piés torcidos de nacimiento y de causas adquiridas.—Calle Florida, n. 132. s25.15

**Máquinas á vapor** MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLIX

**Perro** Se ha perdido uno ñato, color blanco con manchas negras, cachorro, responde al nombre de Ñato. El que lo entregue á su dueño en la calle Colonia 191 (Panadería) será bien gratificado. s28.6

**Plata** DESMONETIZADA—Los que suscriben la compran á los precios mas equitativos.—*Soto y Graña.*—Almacen, 25 de Agosto 76. s. 26-1 m.

**Qué asombro!** CALZADO HECHO EN EL PAÍS—Zapatitos, 12 vintenes; botas caladas, 18 y 20 reales; id abotinadas, 20 y 22 reales; botines para niños, 15 y 22 reales; id para señoras, 20 y 22 reales; botas caladas para señoras, 35 y 38 reales.—Se ha puesto en venta un nuevo surtido con varias clases que son de novedad para señoras, zapatos á lo Luis XIV con preciosas moldes. Botas ó botines (de charol) y cabra de primera. Para caballeros zapatos á la Francesa figurando abrochados. Hay muchas otras clases que llaman la atencion por ser de novedad—18 de Julio 225 cerca de la esquina Rio Negro, tiene bandera de Larrañita. o2.perm

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Se vende** por ausentarse su dueño del país, la mitad de la casa de altos, situada en la mejor posicion del pueblo de San José, conocida por el muy acreditado «Hotel Francés», lindando en las calles Sarandí y San José. Dicha casa, en buen estado y de inmejorable construccion, contiene todas las comodidades posibles. Su arrendamiento es de 80 pesos mensuales. Se venderá tambien, al gusto del comprador, la otra mitad perteneciente al Sr. Marcel Carabat, dueño del «Hotel Francés». Para mas informes y para tratar ocurrir en San José en la misma casa, y en Montevideo calle de San José, n. 3.—*L. Carrasquet.* s21.1mes

**Sociedad** TEATRO DEL SALTO—Se invita á los Sres. accionistas, á la reunion general extraordinaria que tendrá lugar el domingo 28 del próximo mes de Octubre, á las 2 de la tarde y en su propio local, para dar cuenta de su estado, y resolver lo que en vista del mismo se crea conveniente. Son prevenidos los Sres. accionistas á presentar sus acciones con la anticipacion debida en la Secretaría, para ser anotadas, ó concurrir con ellas en el acto de la reunion para ser reconocidos como tales.—Salto, Setiembre 28 de 1877.—Por mandato, *F. Berch, Secretario.* o2.20

**Se desea** alquilar una casa amueblada en la ciudad nueva ó una casa-quinta en los alrededores de la ciudad. Ocurrir á esta imprenta con las iniciales A. B. bajo sobre. o2.6

**Sr. Luis Vigny** HIJO.—Se ruega á dicho señor pasar por la calle 25 de Mayo, n. 233, á fin de arreglar una cuenta pendiente desde largo tiempo. CXCII

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Una casa** Se necesita una casa, de 8 á 11 piezas. Los interesados pueden dirigirse para tratar, al Consulado de los Estados Unidos, calle 25 de Mayo núm. 92, de 10 á 3. s29.6

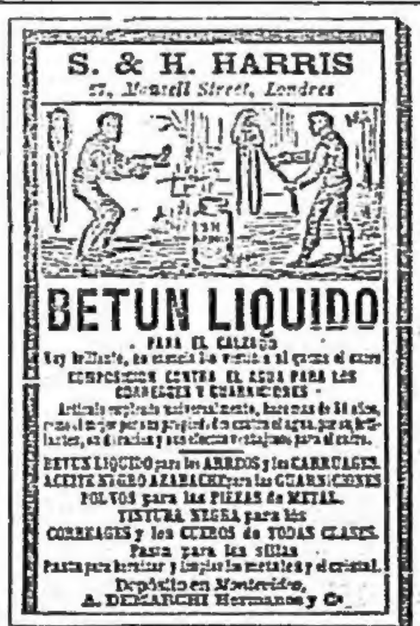
**Una familia** INGLESA—Desea alquilar una casa-quinta, es preciso que tenga sombra, á lo menos diez piezas, y que sea cerca de un tramvía. Dirigirse á la oficina de este diario. s29.6

## SECCION DE Marcas de Fábricas Y DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley del 1.° de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 21 de la misma Ley, se avisa al público que los Sres. Demarchi hnos. y C.a del comercio de esta plaza apoderados del Sr. Tomás Holloway de Lóndres, solicitan el Registro de la marca de Fábrica y de Comercio para sus medicamentos conocidos con el nombre de PILDORAS HOLLOWAY.
Montevideo, Setiembre 25 de 1877.
s26.8 *Rafael Camusso.*




## SOMBRERERIA
POR MAYOR Y MENOR
## MARIO CLAVEL
Sarandí, 363 (entre Cerro y Cámaras)
s19.1mes




## JARDIN DEL SIGLO
FRENTE A LA IGLESIA DE LA AGUADA
DONDE SE VENDEN PLANTAS Y SE HACEN RAMOS DE TODO GUSTO

El dueño de este establecimiento avisa al público y á su clientela, que habiendo despedido á su socio Miguel Desalvo, desde adelante hará una rebaja de precio, sea en las plantas, como ramos y otros trabajos pertenecientes al jardin.
s26.1mes *Antonio Barbano.*




# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

*Itinerario de Invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877*

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | | | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 00 | 7 35 | | 11 15 | 4 40 | 5 30 |
| Bella-Vista | 7 07 | 8 02 | | 11 22 | x 4 47 | 5 37 |
| Yatay | 7 13 | 8 10 | | 11 28 | 4 53 | 5 43 |
| Sayago | 7 21 | 8 16 | | 11 40 | 5 03 | 5 55 |
| Colon | 7 30 | x 8 25 | | 11 47 | 5 10 | 6 00 |
| Independencia | 7 43 | 8 35 | | 12 05 | 5 20 | 6 13 |
| Piedras | 7 53 | 8 45 | | 12 15 | 5 30 | 6 23 |
| Progreso | — | 9 03 | | 12 35 | — | — |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | | 12 55 | — | — |
| Canelones | — | 9 40 | | 1 15 | 6 05 | — |
| Sta. Lucía | — | ll. 10 15 s. 10 45 | s. 10 20 | 1 45 | x 6 30 | — |
| 25 de Agosto | — | 10 55 | 10 30 | 1 55 | 6 40 | — |
| 25 de Agosto | — | - | | — | 6 50 | — |
| Rodriguez | — | | 11 05 | — | 7 25 | — |
| San José | — | | 11 45 | — | 8 05 | — |
| 25 de Agosto | — | 11 10 | | — | — | — |
| Isla Mala | — | 12 00 | | — | — | — |
| Florida | — | x ll. 12 40 s. 12 50 | | — | — | — |
| La Cruz | — | 1 27 | | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | 2 22 | | — | — | — |
| Durazno | — | 4 00 | | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | 9 30 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | 11 00 | — | — |
| La Cruz | — | — | 11 50 | — | — |
| Florida | — | — | x ll. 12 27 s. 12 42 | — | — |
| Isla Mala | — | — | 1 20 | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | 2 10 | — | — |
| San José | — | 7 00 | — | — | 4 55 |
| Rodriguez | — | 7 40 | — | — | 5 35 |
| 25 de Agosto | — | 8 15 | — | — | 6 10 |
| 25 de Agosto | — | 8 20 | 2 25 | — | 6 20 |
| Santa Lucía | — | 8 30 | 2 35 | — | x 6 30 |
| Canelones | — | 9 03 | 3 10 | — | 7 05 |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 3 28 | — | 7 23 |
| Progreso | — | 9 40 | 3 48 | — | 7 43 |
| Piedras | 8 05 | 9 57 | 4 08 | 6 45 | 8 00 |
| Independencia | 8 15 | 10 07 | 4 18 | 6 55 | 8 10 |
| Colon | x 8 25 | 10 17 | 4 28 | 7 05 | 8 20 |
| Sayago | 8 33 | 10 24 | 4 35 | 7 13 | 8 28 |
| Yatay | 8 40 | 10 31 | 4 42 | 7 20 | 8 35 |
| Bella-Vista | 8 45 | 10 36 | x 4 47 | 7 25 | 8 40 |
| Central | 8 50 | 10 41 | 4 55 | 7 30 | 8 45 |

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingo, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 20 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV

**ALIMENTO DE LOS NIÑOS**
CON LA
**FECULE-DUTAUT**
25 años de buen éxito en Francia.
La eficacia de esta preciosa fécula se ha demostrado en los hospitales de París, Burdeos, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el destete, combate la diarrea y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.
PARIS, en la casa de P. DUTAUT é hijo, calle de Enghien, nº 25,
En BUENOS-AIRES, MONTEVIDEO y ROSARIO, en las casas A. DEMARCHI hermanos y C.ia

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE **CAFÉ MOLIDO** — Dos Americanos
POR MAYOR Y MENOR
*Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %*
238 — Calle de la Colonia — 238
CLXI d¼ Dos Americanos.

**JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON**
Hace ya mas de medio siglo que los **Médicos** mas célebres de todos los países del mundo recomiendan este **Jarabe** como específico soberano contra los **RESFRIADOS**, las *Toses nerviosas*, la *Coqueluche*, los *Catarros agudos y crónicos*, etc.
El gusto tan esquisito que tiene el **JARABE DE FLON** y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las Irritaciones del pecho*, le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.
Depósitos: **REYNAL**, Farmacéutico-Médico y C.a, sucesores, 28, calle Taitbout, en *París*, y en las principales **BOTICAS** de las Américas.
Depósito: «Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

**GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD**
La Academia de Medicina de París ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
**Gránulos Antimoniales** contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
**Gránulos Antimonio-Ferrosos** contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.
**Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO** contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
F.ia E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

**GRASA PURA DE CARACÚ**
De la fábrica de Lucas Herrera y Obes y C.a
DEPÓSITO — 25 DE AGOSTO, 114
s27.8

**PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER** DE PARIS.
50 Médicos de los Hospitales de París, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta etc. (*Cuidado con las falsificaciones.*)—*Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.*
Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

**Junta E. Administrativa**

**ADMINISTRACION G. DE VACUNA**
El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.
Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.
Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.
Montevideo, Julio 17 de 1877.
jl18-perm *La Administracion.*

**DORADOR Y PLATEADOR**
146 — CALLE CIUDADELA — 146
Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrezco sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, refenteros á mi ramo, como ser, bandejas, cubiertos, candeleros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, también se trabaja en toda clase de bronce al ácido.
Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.
CLXXXIX *Saverio San Juan.*



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.a Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.




**ALQUITRAN DE GUYOT**
(Licor concentrado y dosificado)
El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.
El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.
Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.
El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.
El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:
EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor (eficacia estremada):*
FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA
*El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*
Todo comprador, pues, deberá estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores. *L. Guyot*
En París, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.a Verme y hnos. — Guillemette.

**BANCO UNION**
Como muchos tenedores de acciones del Banco Italiano, las han adquirido sin transferencia, en el Registro y esa formalidad es de ley—pues que se reconocía la propiedad y el derecho de los dividendos en la liquidacion,—me hago un deber en hacer esta prevencion, para evitar dificultades.
Montevideo, Setiembre 28 de 1877.
s.29.10 *Pedro P. Diaz.*

**MEDICAMENTO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO del Dr LAVILLE**
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas.
Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.
Es el único Antigotoso analizado y plenamente aprobado por el Jefe del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de París; es pues el único remedio científico, el único que está revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.
Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del Dr LAVILLE sola garantía de legitimidad de este producto.
Depósito general en París, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

**Sirop du Dr FORGET** — AVISO Á LOS MEDICOS
Jarabe del Dr FORGET
Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios* y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En París, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.a

**SECRETARÍA DE LA Direccion General de Instruccion Pública**
Montevideo, Octubre 1.° de 1877.
Se llama á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestro de la escuela pública rural de varones establecida en el Sauce (Canelones), cuyo acto se celebrará el 8 del corriente á las ocho de la noche en el local de costumbre.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia del concurso.
o2.5 *El Secretario General.*

**JABONES SULFUROSOS**
DE
L. BARROU
*Sucesor de A. Mollard*
París, 14, rue Martel, 14, París.
ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS
JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN
Depósitos en todas las principales Boticas de las Américas.
En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.a

**PLATA NACIONAL**
En la casa de cambio calle de Zavala esquina 25 de Mayo, se cambian las piezas desmonetizadas á los tipos siguientes:
Fracciones de cinco (5) francs á

| | | |
|---|---|---|
| 2 | francs | 0.38 |
| 1 | » | 0.19 |
| 50 | céntimos | 0.09 |

y las demás piezas de plata desmonetizadas y no desmonetizadas á los mejores precios de plaza.
Se dan letras á giro sobre Francia á la vista y á domicilio.
AVISO Á LOS DESPACHANTES DE ADUANA
Se vende el papel al tipo oficial del dia.
Horas de escritorio: de 8 á 5 de la tarde.
s. 5-1mes. *J. Goffre y Ed. Fermepin.*

**INJECTION CADET**
CURA
CIERTO Y INFALIBLE
EN TRES DIAS
Phie Bd Denain, 7
PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres, A. DEMARCHI Hnos y C.a

COMISION DEL **ASILO MATERNAL**
AVISO
La Comision de este establecimiento avisa á los padres, tutores ó encargados que por su condicion de trabajadores no pudieran atender en las horas del dia debidamente en sus hogares, á los niños y niñas de dos á ocho años, que en el Asilo sito en la calle de Soriano, núms. 127 y 129, se recibirán siendo la hora de entrada á las 6 de la mañana y la de salida á las 6 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*El Secretario.* CXI




**Libranzas sobre España**
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.a
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199
Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lugo, Mahon, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Orihuela, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vitoria, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s13.3 meses

Medallas de Oro y de Plata.
**DIGESTIVO DUPRÉ**
POLVO Y PASTILLAS ESPECIALES
de **DUPRÉ**, Farmco de 1ª cl.
de las Facultades y Escuelas superiores de París y Montpellier (Francia).
Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *Gastralgias, Digestiones, Dispepsias,* Afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.
Gastritis y Gastralgias que contaban ya 4 á 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á la ciencia médica, á los efectos de las aguas termales y á todos los recursos de la farmacopea, han sido curadas en menos de un mes con el digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los métodos curativos conocidos.
**VINO DUPRÉ**
AL COCA FERRUGINOSO
el mas tónico y reconstituyente de los vinos.
*Depósito general en la Farmacia de Dupré, en Lyon (Francia).*
En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.a

## SECCION DE Marcas de Fábricas Y DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 42 del Decreto-Ley del 1.° de Marzo año corriente referente á marcas de Fábricas y de Comercio, y en vista de lo dispuesto en el art. 24 de la misma Ley se avisa al público que la señora doña María viuda de Giuliani, poder de D. José Ros del comercio de Paysandú, solicitó el Registro de la marca de Fábrica y Comercio para cigarrillos y tabacos denominada
«LA FAMA»
«J. R.»
«JOSÉ ROS»
«PAYSANDÚ»
Montevideo, Setiembre 26 de 1877.
s27.8 *Rafael Camusso.*

**JARABE DE CLORAL DE FOLLET**
CONTRA EL INSOMNIO
Util en todos los casos que acarrea la privacion del sueño:
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES
UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO
En París, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.a Verme y hnos. — Guillemette.

## FOLLETIN
LA VENGANZA
# DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

[illegible]